



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO NOVENO AÑO

1776^a SESION: 10 DE JUNIO DE 1974

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1776)	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos Miembros:	
Solicitud de admisión de la república Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas:	
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas (S/11316)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

Celebrada en Nueva York, el lunes 10 de junio de 1974, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Moulaye EL HASSEN (Mauritania).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Australia, Austria, Costa Rica, China, Estados Unidos de América, Francia, Indonesia, Irak, Kenia, Mauritania, Perú, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Socialista Soviética de Bielorrusia, República Unida del Camerún y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/1776)

1. Aprobación del orden del día.

2. Admisión de nuevos Miembros:

Solicitud de admisión de la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas:
Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas (S/11316).

Se declara abierta la sesión a las 10.55 horas.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros

Solicitud de admisión de la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas:

Informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros sobre la solicitud de admisión de la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas (S/11316)

1. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo informar a los miembros del Consejo de que he recibido cartas de los Representantes Permanentes de Argelia, Bhután, Egipto, la India y el Pakistán en las que solicitan participar, sin derecho a voto, en los debates del Consejo sobre la cuestión que figura en el orden del día, con arreglo al Artículo 31 de la Carta y a las disposiciones pertinentes del reglamento provisional. Conforme a la práctica habitual, me propongo, con la venia del Consejo, invitar a los representantes que acabo de mencionar a participar en los debates del Consejo sin derecho a voto.

Así queda acordado.

2. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Dado el número limitado de asientos en la mesa del Consejo, invito a los representantes mencionados a ocupar los sitios que les han sido reservados en la sala, entendiéndose que tomarán asiento a la mesa del Consejo cuando deban hacer uso de la palabra.

Por invitación del Presidente, los señores A. Rahal (Argelia), D. Tshering (Bhután), A. E. Abdel Meguid (Egipto), S. Jain (India) e I. Akhund (Pakistán) ocupan los asientos reservados en la sala del Consejo.

3. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Me permito señalar que el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros está a disposición del Consejo en el documento S/11316. En este informe el Comité expresa que ha examinado la solicitud de la República Popular de Bangladesh y ha decidido recomendar al Consejo que se la admita como Miembro de las Naciones Unidas. El proyecto de resolución recomendado por el Comité figura en el párrafo 3 de su informe.

4. Como se convino durante las consultas, los miembros del Consejo desean aprobar el proyecto de resolución sin recurrir a la votación. Si no hay objeciones consideraré que el proyecto de resolución queda aprobado.

*Así queda decidido*¹.

5. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo felicitar al futuro Estado Miembro de las Naciones Unidas y expresar la esperanza de que la Asamblea General dará curso favorable a esta recomendación que acaba de formular el Consejo, permitiendo así que la República Popular de Bangladesh aporte su contribución a la labor en pro de la paz y la cooperación internacionales que lleva a cabo la Organización de las Naciones Unidas. Rogaré al Secretario General que tenga a bien transmitir a la Asamblea General, conforme al párrafo 2 del artículo 60 del reglamento provisional del Consejo, el texto de la resolución que acabamos de aprobar, junto con el acta taquigráfica de nuestras reuniones dedicadas a esta petición, a partir del 7 de junio de 1974.

6. El Consejo escuchará ahora a aquellos miembros y demás delegaciones que han solicitado hacer uso de la palabra.

7. Sr. NJINE (República Unida del Camerún) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, mi delegación se felicita

¹ Véase resolución 351 (1974).

al verle presidir el Consejo de Seguridad con tanto talento y dignidad durante el corriente mes. Me complace señalar en esta oportunidad que la República Islámica de Mauritania, a la que usted representa aquí, y la República Unida del Camerún, mantienen relaciones fraternas que derivan su fuerza no sólo de la geografía y la historia, sino sobre todo de la común evaluación de los asuntos del mundo, que el Presidente Moktar Ould Daddah describió recientemente durante el sexto período extraordinario de sesiones de la Asamblea General cuando dijo:

“Además, estamos ... convencidos de que la desaparición de las injusticias económicas y políticas que vician en forma grave las relaciones internacionales es no sólo la condición *sine qua non* de una verdadera solidaridad, sino que es portadora de un formidable impulso de fraternidad y de paz y de una impetuosa corriente de progreso para toda la humanidad”².

Puedo asegurarle, Sr. Presidente, que mi delegación ha de aportarle en todo momento una colaboración sincera que refleje las excelentes relaciones que mantienen nuestros dos países, para que su misión se vea coronada por el éxito.

8. Mi delegación también desea asociarse a las expresiones de encomio que usted dirigió recientemente, en nombre del Consejo, al Embajador Maina, de Kenia, quien condujo con una eficacia y tacto notables las labores del Consejo durante el mes de mayo.

9. Por lo que se refiere a la cuestión que figura en el orden del día del Consejo, deseo declarar que el Gobierno de la República Unida del Camerún reconoce desde 1973 a la República Popular de Bangladesh como Estado independiente y soberano. Con su aprobación de hoy del proyecto de resolución del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, por el que se recomienda la admisión de la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas, mi Gobierno desea expresar una vez más su anhelo por el desarrollo de relaciones de amistad y de cooperación con ese Estado. Por cierto, este voto no implica el debilitamiento de las excelentes relaciones de cooperación que la República Unida del Camerún mantiene desde hace años con los otros Estados del subcontinente indio. Todo lo contrario, la posición de mi Gobierno responde al contexto de las realidades políticas nuevas que han aparecido en esa región y tiene presente la evolución alentadora de la política de reconciliación y buena vecindad que llevan a cabo en la actualidad los propios Estados del subcontinente. Finalmente, mi Gobierno se conforma a la declaración política adoptada por la Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados en Argel, que afirma:

“La Conferencia apoya la admisión en las Naciones Unidas de la República Popular de Bangladesh, miembro soberano y de pleno derecho de la familia de los países no alineados.”

10. Mi delegación está convencida de que la admisión de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas constituirá un progreso alentador en el camino de la univer-

sidad de esta Organización y, por lo tanto, en el robustecimiento continuo de su eficacia.

11. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de la República Unida del Camerún las cálidas y fraternas palabras que ha tenido a bien dirigirme y, por mi intermedio, a mi país. He visitado en varias ocasiones al Camerún y he podido apreciar la amistad, el respeto y la estima que tienen el Gobierno y el pueblo camerunés para con el pueblo hermano de Mauritania.

12. Sr. CHUANG Yen (China) (*traducción del chino*): Como todos recordarán, en diciembre de 1971, la Asamblea General, en sesión plenaria, en su vigésimo sexto período de sesiones, aprobó por una mayoría abrumadora de 104 votos una resolución en que se exhortaba a la India y al Pakistán a cesar el fuego y retirar sus fuerzas armadas [*resolución 2793 (XXVI)*]. Posteriormente, el Consejo de Seguridad aprobó, por 13 votos a favor y 2 abstenciones, una resolución por la que se pedía a todos los interesados que cesaran el fuego, retiraran sus fuerzas armadas y pusieran en libertad a los prisioneros de guerra [*resolución 307 (1971)*].

13. En agosto de 1972, la delegación de China se opuso al examen de la cuestión de la admisión de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas antes de que se aplicaran las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas. En ese momento y en ocasiones posteriores la delegación de China expuso claramente que la posición asumida por el Gobierno de China en el sentido de aplazar el examen de esta cuestión no significaba en modo alguno que nos opusiéramos esencialmente a la admisión de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas. El pueblo chino abraza sentimientos de amistad hacia el pueblo de Bangladesh. China sostuvo que debía aplazarse el examen de esta cuestión precisamente para defender los principios de la Carta de las Naciones Unidas y los intereses del pueblo del subcontinente sudasiático a fin de promover una reconciliación de las partes interesadas del subcontinente sin injerencia externa de las superpotencias y el logro de la plena aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, lo que conduciría a la normalización de las relaciones entre los países del subcontinente.

14. Durante el vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General, con los esfuerzos conjuntos de las partes interesadas y de muchos países del tercer mundo, se aprobaron dos resoluciones paralelas interdependientes en las que se pedía la devolución de los prisioneros de guerra por las partes interesadas de conformidad con la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad, y se expresaba el deseo de que Bangladesh ingresara como Miembro de las Naciones Unidas en una fecha próxima [*resoluciones 2937 (XXVII)* y *2938 (XXVII)*], reafirmando así la justa posición de China y de muchos otros países del tercer mundo.

15. Han ocurrido ahora nuevos acontecimientos en el subcontinente sudasiático. Nos complace ver que, gracias a los esfuerzos concertados de las partes de que se trata y de muchos países del tercer mundo, se han logrado finalmente acuerdos entre los países interesados del subcontinente sudasiático que han llevado a la aplicación de las resolu-

² Véase *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexto período extraordinario de sesiones, Sesiones Plenarias, 2214a. sesión.*

ciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad, con lo que se han creado condiciones propicias para la normalización de las relaciones entre los países del subcontinente. Considerando que Bangladesh tiene derecho a ser Miembro de las Naciones Unidas, el Gobierno de China ha decidido apoyar su admisión en las Naciones Unidas y confía en que tras ingresar en la Organización, ese país contribuirá positivamente al sostenimiento de los principios fundamentales de la Carta de las Naciones Unidas.

16. El Gobierno de China celebra los acontecimientos positivos ocurridos en el subcontinente. Confiamos en que los países del subcontinente eliminen todas las injerencias externas, normalicen sus relaciones entre sí y vivan en amistad sobre la base de los principios de igualdad y respeto mutuo de soberanía. Estamos dispuestos a fomentar relaciones de buena vecindad con los países del subcontinente sobre la base de los cinco principios de la coexistencia pacífica, con lo que crecerá nuestra amistad tradicional con sus pueblos. El Gobierno y el pueblo de China apoyarán decididamente, como siempre, a los pueblos del Asia meridional en su lucha contra la hegemonía y el expansionismo.

17. Sr. RICHARD (Reino Unido) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, deseo aprovechar esta oportunidad para felicitarlo personalmente por haber asumido usted el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Creo que debemos considerarnos afortunados porque los asuntos del Consejo se hallen en manos tan competentes y experimentadas. Al propio tiempo, deseo también aprovechar esta oportunidad para agradecer a su distinguido predecesor, el Embajador Maina, de Kenia, por el talento con que dirigió nuestras reuniones durante el mes de mayo.

18. Mi delegación se ha complacido en apoyar la recomendación del Consejo de Seguridad a la Asamblea General en el sentido de que se admita a la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas. Mucho nos complace que los problemas que dieron lugar al aplazamiento de la admisión de Bangladesh en 1972 hayan quedado hoy resueltos y que el Consejo de Seguridad haya obtenido la unanimidad. Consideramos sumamente importante que a Bangladesh, con una población de más de 70 millones de personas — el octavo país del mundo en cuanto a número de habitantes — se le permita cumplir su papel como Miembro de la Organización, de acuerdo con su tamaño, importancia y situación en el subcontinente. El Reino Unido confía en que Bangladesh aporte una contribución importante e individual a las deliberaciones de las Naciones Unidas. Anhelamos dar pronto la bienvenida como colega al representante de dicho país.

19. Mi país tiene, por cierto, una larga historia de honda participación y cálidas relaciones con los pueblos del subcontinente sudasiático. Las relaciones diplomáticas entre Bangladesh y el Reino Unido fueron establecidas en febrero de 1972, y a partir de esa fecha los lazos entre nuestros dos Gobiernos han sido sumamente amistosos. A fines de ese mismo año, Bangladesh fue aceptado por unanimidad como miembro del Commonwealth, y es para mí un Gobierno británico que recientemente ha prometido su renovado apoyo al Commonwealth y ha tratado de convertir ese compromiso en realidad aquí en las Naciones Unidas.

20. La restauración de la paz y de las relaciones de buena vecindad en el subcontinente sudasiático después de los acontecimientos del otoño de 1971 ha exigido grandes calidades de estadista de parte de todos los interesados. Esta calidad la han demostrado ambos lados, y al propio Primer Ministro Bhutto del Pakistán le cupo un papel importante al respecto. Ello ha sido motivo de gran satisfacción para mi Gobierno. Creemos que la admisión de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas señala por cierto el final de un capítulo en la historia de la región y el comienzo de otro. Por cierto que sin una genuina igualdad de trato internacional con respecto a todos los países del subcontinente no podría comenzar este nuevo capítulo.

21. Confiamos sinceramente en que el futuro se vea jalonado por una amistad y cooperación verdaderas que, a la vez, den lugar a una gran mejora en las vidas de los 675 millones de personas que viven en el subcontinente sudasiático, que constituyen más de una sexta parte de la población total del mundo.

22. Sr. SCALABRE (Francia) (*interpretación del francés*): Sr. Presidente, ante todo, deseo cumplir un deber muy agradable, ya que se trata de expresarle a usted las felicitaciones de la delegación francesa por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad. ¿Cómo no felicitarnos muy especialmente al ver que estas altas funciones han sido confiadas al representante de un país con el cual el mío tiene afinidades particulares surgidas de nuestra historia común y de los múltiples lazos que ella ha contribuido a forjar entre nuestros dirigentes, naciones y pueblos? Tras haber expresado la profunda satisfacción de mi delegación, dejaré que el Sr. de Guiringaud, a su regreso, le exprese sus votos y el testimonio de la alta estima en que le tiene.

23. También deseo expresar el agradecimiento de mi delegación al Embajador de Kenia, quien dirigió el mes pasado nuestras labores con una competencia y una autoridad que habrían sorprendido en un Representante Permanente recién incorporado al Consejo si no hubieran correspondido a la reputación tan halagüeña que precedió a su llegada.

24. El 24 de agosto de 1972, el representante de Francia declaró: "Bangladesh tiene un lugar que ocupar en las Naciones Unidas." [Véase 1659a. sesión.] El día siguiente, al comprobar el resultado de la votación, expresó su profundo pesar porque la solicitud de ese país no hubiera obtenido la acogida unánimemente favorable que por regla general el Consejo reserva para la candidatura de los nuevos Estados y porque no se pudiera enviar una recomendación positiva a la Asamblea General. Añadió entonces que confiaba en que los esfuerzos de las partes, alentadas por la comunidad internacional, han de llevar cuanto antes a una situación más favorable para que nuestro Consejo esté, entonces, en condiciones de recomendar a la Asamblea General la admisión de Bangladesh [véase 1660a. sesión].

25. Hoy todos podemos comprobar esta situación. Nos felicitamos de ella y rendimos homenaje a todas las partes que, pese a las considerables dificultades que son legado de las circunstancias dramáticas que rodearon el nacimiento de Bangladesh, optaron por el camino de la paz, la conciliación y la reconciliación e impusieron ese rumbo. Hemos seguido sus empeños con toda la atención que justifica la verdadera

amistad que nos liga a todas ellas. Hemos alentado estos esfuerzos toda vez que nos fue posible.

26. Pero, felizmente, ya no cabe volver la vista al pasado. Ahora vemos que nuestros amigos del subcontinente están decididamente encarados con un porvenir cuyas bases han echado juntos con valor y dignidad, y también con esperanza. Por ello, la recomendación unánime que el Consejo acaba de aprobar aporta su concurso a la construcción de ese edificio. Como en el otoño próximo la Asamblea General, como es evidente, apruebe esta recomendación, Bangladesh ocupará el lugar que le corresponde en el seno de esta Organización. Miembro pleno ya de la comunidad internacional para la mayoría de nosotros, se unirá aquí a los países con los que debe forjar su destino. No cabe duda de que se inspirará en su ejemplo y aportará en las Naciones Unidas una contribución tan rica y positiva como la que prestan la India y el Pakistán desde hace más de 25 años. Puede tener la seguridad de hallar en mi país y en la delegación francesa un concurso mutuamente beneficioso y una simpatía verdadera y cálida.

27. Sr. KUSUMASMORO (Indonesia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, es gran placer para mi delegación ver a usted asumir el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de junio. Quiero expresarle las felicitaciones de mi delegación en esta oportunidad y prometerle la plena cooperación de Indonesia en las labores del Consejo.

28. Deseo asimismo aprovechar esta ocasión para expresar el reconocimiento de mi delegación a su predecesor, el Representante Permanente de Kenia, Embajador Maina, por el gran talento y capacidad que demostró como Presidente del Consejo durante el mes de mayo.

29. La decisión unánime del Consejo de Seguridad de recomendar la admisión de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas es por cierto fuente de gran satisfacción para mi delegación. Si bien el camino que condujo a esta decisión fue prolongado y espinoso, nos congratulamos por el hecho de que el espíritu de cooperación y buena voluntad mostrado por todas las partes interesadas por fin nos ha permitido dar la bienvenida a Bangladesh entre nosotros para que participe en pie de igualdad en las labores de nuestra Organización.

30. Que el Consejo haya podido obrar hoy de modo unánime es, a juicio de mi delegación, un hecho que debe ser fuente de profunda complacencia para todos los miembros. Esta unanimidad testimonia claramente el deseo de todos nosotros de evitar toda medida que pueda dividir, y en cambio ejercer los empeños que contribuyan a superar las dificultades que han originado divisiones en el pasado. Tal actitud es augurio de paz duradera y reconciliación en el subcontinente.

31. La admisión de Bangladesh también nos ha de acercar apreciablemente a la meta de la universalidad de los Miembros de las Naciones Unidas. El logro de esta meta, que Indonesia ha apoyado consecuentemente a lo largo de su participación en nuestra Organización, ayudará por cierto a fortalecer la trama de la paz y seguridad internacionales que la Carta quiere promover. Mi delegación tiene la honda convicción de que la admisión de Bangladesh contribuirá en mucho al establecimiento de condiciones que

promuevan el mantenimiento de la paz en la región y permitan a las poblaciones de la zona consagrar todos sus empeños, fondos y fuerzas a la tarea esencial de erigir una estructura viable de paz basada en la seguridad y bienestar regionales.

32. Indonesia, como país cercano a la región sudasiática, siempre se ha preocupado por la promoción de la paz y la estabilidad en la región. Así pues, con satisfacción especial Indonesia celebra los esfuerzos emprendidos por Bangladesh, India y el Pakistán en pro de la paz y la reconciliación en el subcontinente asiático, que culminaron en la concertación del acuerdo tripartito entre los tres países en abril pasado. Este acuerdo, que finalmente ha disipado las cuestiones humanitarias pendientes resultantes del conflicto de diciembre de 1971, y la admisión de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas han de abrir un nuevo capítulo en la historia de la región, una era que ya no se vea jalonada por el desacuerdo sino por las relaciones de amistad y la estrecha cooperación.

33. Además, la admisión de Bangladesh fortalecerá la trama de la paz en forma más que regional. Podrá participar ahora plenamente en las actividades del Grupo de países no alineados dentro de las Naciones Unidas y así podrá aportar sus ideas e iniciativas a los esfuerzos de los países no alineados por lograr condiciones más estables de paz y seguridad internacionales.

34. Por lo tanto, como miembro del Grupo de países no alineados, es muy píacentero para Indonesia ver la entrada inminente de Bangladesh en nuestra Organización. Desde los primeros días de la creación de la República Popular de Bangladesh, Indonesia mantuvo relaciones muy estrechas y cordiales con ella. Ambos países despliegan ahora serios esfuerzos para ampliar y robustecer tales relaciones. Mi delegación, en consecuencia, anhela poder dar pronto la bienvenida a los representantes de Bangladesh como cabales participantes en el próximo período de sesiones de la Asamblea General y aprovechamos esta ocasión para asegurarle nuestra cooperación estrecha en los esfuerzos comunes de la comunidad internacional por la edificación de la paz y el progreso del mundo.

35. Sr. JANKOWITSCH (Austria) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, en primer lugar quiero felicitarle sinceramente y expresarle nuestros mejores deseos por haber asumido la Presidencia del Consejo de Seguridad para el mes de junio. Su talento extraordinario y el prestigio de su país que trae usted a este cargo serán muy valiosos para el desempeño de sus funciones.

36. Quiero también rendir un homenaje muy especial al Presidente que actuó durante el mes de mayo, el Embajador de Kenia, Sr. Maina, quien hacia el final de su mandato tuvo que presidir muchas deliberaciones oficiosas y oficiales del Consejo, cumpliendo su tarea con habilidad e imparcialidad admirables.

37. Al recomendar hace poco la admisión de la República Popular de Bangladesh en las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad ha tomado una decisión de valor histórico. Bangladesh, que es el octavo país del mundo en población y al que más de 120 Estados le han acordado su reconocimiento diplomático, ahora podrá ocupar el lugar que le

corresponde en la Organización mundial. Esto es más que una decisión de procedimiento. Es un apoyo al proceso de reconciliación y consolidación de todo el subcontinente en el que se encuentran la India, el Pakistán y Bangladesh, una zona que ha sufrido tres guerras en el último decenio. Esa región, perturbada por muchos problemas, por el odio y la desconfianza y por sufrimientos indecibles, ahora parece encontrarse ya en el camino hacia una atmósfera de paz y de mejor entendimiento.

38. Los países del subcontinente han dado indicios de estar dispuestos a estructurar esa paz y combinar sus esfuerzos para superar los muchos problemas serios que aún subsisten. Eso sólo pudo lograrse mediante una actitud conciliadora, visionaria y de gran diplomacia por parte de todos los dirigentes del subcontinente, entre los que el ex Presidente y actual Primer Ministro de Pakistán, Sr. Bhutto, la Primer Ministro de la India, Sra. Gandhi, y el Primer Ministro de Bangladesh, Jeque Mujibur Rahman, merecen los más grandes elogios. El debate que se celebra hoy en el Consejo de Seguridad constituye una excelente oportunidad para que nosotros tributemos esos elogios.

39. Me es grato recordar aquí que Austria siempre ha mantenido las relaciones más cordiales y estrechas con los países del subcontinente. Estas buenas relaciones se vieron reforzadas por las visitas de los dirigentes de esos países a Austria y por la reciente visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Austria, Sr. Rudolf Kirchschlaeger, a Islamabad y Nueva Delhi. Las relaciones de Austria y el pueblo austríaco con las naciones y los pueblos del subcontinente siempre han tenido un carácter pacífico y amistoso, y se han caracterizado por un gran respeto hacia la antigua cultura y la moderna sabiduría política de esos países.

40. Para nosotros los nombres de India, Pakistán y Bangladesh son sinónimos de los nombres de algunos de los grandes estadistas, filósofos, hombres de ciencia y humanistas que ha conocido el mundo. Muchas de las ideas sobre las cuales descansa la civilización moderna, como la idea de la no violencia, han procedido de los grandes pensadores del subcontinente.

41. Si bien los problemas derivados del pasado en gran medida se han reavivado a menudo en años anteriores y se han visto acentuados por las tensiones del mundo contemporáneo, ello no siempre ha impedido que este mensaje — este legado de paz — quedase descartado. Ahora tenemos grandes esperanzas de que el futuro sea distinto para los pueblos y países del subcontinente.

42. Se debió principalmente a este legado trágico del pasado que el nacimiento de Bangladesh como nación se viera acompañado por un proceso doloroso, no sólo para dicha nación y su pueblo sino también para su antiguo compañero en la historia, el Pakistán. Pero si Bangladesh ha tenido que nacer de la guerra, su destino promete ser de paz y comprensión entre los pueblos del subcontinente. Cualesquiera sean las sombras de las controversias del pasado, los lazos comunes de historia, sangre y relaciones de buena vecindad se reforzarán y garantizarán una nueva era de coexistencia pacífica.

43. Con este espíritu y esperanza, y en un esfuerzo por contribuir al máximo de sus posibilidades a una nueva era en el subcontinente, Austria fue uno de los primeros países que reconoció formalmente a Bangladesh, el 4 de febrero de 1972. Cuando Bangladesh solicitó su admisión en las Naciones Unidas, el 8 de agosto de 1972 [véase S/10759], Austria demostró una vez más su apoyo por la pronta admisión de la República Popular de Bangladesh en esta Organización mundial. Desde entonces mi país ha abogado constantemente por la admisión de Bangladesh. Al hacerlo expresamos al mismo tiempo la esperanza de que los problemas pendientes, que parecían impedir la admisión de Bangladesh en ese momento, fueran resueltos por las partes en un espíritu conciliatorio, magnánimo y de previsión. Esta actitud y este espíritu, de parte de todos los interesados, fueron los que caracterizaron a los años siguientes e hicieron posible jalonar el camino de la historia reciente del subcontinente: el acuerdo de Simla, del 2 de julio de 1972, el acuerdo de Nueva Delhi, del 28 de agosto de 1973, sobre la repatriación de prisioneros de guerra; el reconocimiento de Bangladesh por el Pakistán, en febrero de 1974, y, finalmente, el acuerdo tripartito del 9 de abril de 1974.

44. Se ha recorrido ya un camino difícil y todavía aguarda una larga senda — tal vez no menos difícil — en el futuro. La comunidad mundial ya ha reconocido su responsabilidad de ayudar a Bangladesh a superar sus problemas más inminentes y aliviar las necesidades más urgentes y agudas que enfrenta. En este sentido puede recordarse que mi país, dentro de sus recursos limitados, siempre estuvo dispuesto a contribuir a la ayuda a la población de Bangladesh, tanto por medios multilaterales como bilaterales, a fin de que pudiera satisfacer sus necesidades más básicas para eliminar el hambre y controlar las enfermedades. Muchos otros países han ayudado generosamente, y la Secretaría de las Naciones Unidas ha realizado un trabajo maravilloso en la organización y dirección de la ayuda internacional a dicho país.

45. Ahora que la República Popular de Bangladesh está a punto de convertirse en Miembro pleno de nuestra Organización, el espíritu de compasión por las necesidades de 75 millones de personas debe caracterizarse más claramente todavía por un sentido de responsabilidad colectiva y de solidaridad con un nuevo Estado Miembro. Creo que nuestra Organización, con su capacidad y sus mecanismos, deben seguir dispuestas a ayudar a los gobiernos y pueblos de todos los países del subcontinente, tanto política como económicamente, cuando se presente la necesidad de hacerlo.

46. La medida que ha adoptado el Consejo de Seguridad abre un nuevo capítulo en la historia del subcontinente. Confío y, en verdad, estoy convencido de que la contribución que puede hacer Bangladesh a esta Organización será de gran valía.

47. Al dar la más cordial bienvenida a Bangladesh como nuevo Miembro de las Naciones Unidas deseo expresar nuevamente la profunda admiración del Gobierno y el pueblo austríacos por el valor y la dedicación de los dirigentes y del pueblo de este nuevo Estado y, al mismo

tiempo, por la actitud positiva de todos los demás grandes dirigentes del subcontinente que permitieron que esta decisión se convirtiese hoy en realidad.

48. Sr. STUBBS (Perú): Sr. Presidente, deseo expresar a usted las felicitaciones de mi delegación por haber asumido la Presidencia del Consejo para el mes de junio. Conocidas sus dotes diplomáticas, es fácil prever el buen éxito que tendrán sus funciones, cuyos frutos estamos experimentando con los resultados de hoy.

49. Nuestras felicitaciones o, mejor aún, nuestro agradecimiento, va también al Embajador Maina, de Kenia, quien en forma tan acertada y efectiva condujo los trabajos del Consejo en el pasado mes de mayo.

50. Con la decisión de recomendar a la Asamblea General la admisión de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas, el Consejo de Seguridad da un paso enorme hacia la aspiración universalista de las Naciones Unidas. Al tomarse esta decisión, mi delegación no solamente quisiera expresar su saludo solitario al pueblo y al Gobierno de Bangladesh, sino que considera particularmente oportuno saludar antes que ello a las Naciones Unidas, pues Bangladesh, país no alineado y amante de la paz, una pujante nación de más de 80 millones de habitantes con una añeja tradición cultural que ha repercutido en todo el mundo, tiene mucho que aportar para ayudar al cumplimiento de los fines y propósitos de la Organización.

51. Esta decisión de carácter unánime marca, por otro lado, un hito en el apaciguamiento del subcontinente asiático, sacudido por la violencia hace poco menos de tres años. Augura favorablemente, asimismo, la continuación del mejoramiento en las relaciones de todos los Estados de la zona por la vía de la cooperación, pues se produce con el respaldo sin reservas de los Estados vecinos dentro de un clima de armonía y comprensión. El Perú está persuadido de que la Asamblea General, dentro de poco más de tres meses, dará su respaldo unánime a la recomendación del Consejo.

52. Sr. SCHAUFLE (Estados Unidos de América) (*interpretación del inglés*): Mi delegación se complace en hacer suya la recomendación del Comité de Admisión de Nuevos Miembros respecto a la solicitud del Gobierno de la República Popular de Bangladesh y, juntamente con otros miembros del Consejo, en recomendar a la Asamblea General la admisión de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas.

53. Los Estados Unidos reconocieron al Gobierno de la República Popular de Bangladesh el 4 de abril de 1972. Las relaciones diplomáticas formales se establecieron el 18 de mayo de ese año. Mi Gobierno ha mantenido una representación continua en Dacca desde 1949. En el curso de estos años, las relaciones comerciales, la común preocupación por el desarrollo económico y las amistades personales se han intensificado. En consecuencia, el Gobierno de los Estados Unidos se siente especialmente satisfecho por las excelentes relaciones bilaterales que existen entre nuestros dos países.

54. La existencia de Bangladesh no ha sido motivo de disputas durante el período desusadamente extenso que

llevó a considerar la solicitud sobre la que acaba de decidir el Consejo. Más bien, se trataba de cuestiones pendientes que no habían sido resueltas en el momento del cese de las hostilidades. Nos unimos a otros al expresar nuestra satisfacción por el retorno de los prisioneros de guerra, de acuerdo con los convenios de Ginebra de 1949 y la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad.

55. Mi Gobierno considera que los esfuerzos de los ex beligerantes en el sur de Asia para iniciar un proceso de reconciliación regional merecen el aliento y la admiración de todas las naciones amantes de la paz. Apoyamos plenamente el concepto de que los problemas regionales deberían resolverse mediante la negociación entre las naciones más directamente interesadas en la región misma. La determinación de los Gobiernos de Bangladesh, India y Pakistán de proceder así, ha dado nuevo aliento a la esperanza de que las históricas rivalidades en el subcontinente pueden dar lugar a la brevedad a relaciones de cooperación fructífera.

56. Observamos que el Gobierno de Bangladesh, bajo la dirección del Primer Ministro, el Jeque Mujibur Rahman, ha desempeñado un papel importantísimo en estos acontecimientos. En los últimos dos años y medio Bangladesh ha demostrado claramente su dedicación a los ideales y propósitos de la Carta de esta Organización.

57. El Gobierno de los Estados Unidos espera con verdadera satisfacción que Bangladesh asuma el lugar que legítimamente le corresponde en esta comunidad de naciones. Confío en que Bangladesh contribuirá a las deliberaciones de las Naciones Unidas como una voz nueva y constructiva.

58. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Sr. Presidente, es para mí motivo de gran satisfacción felicitarlo en nombre de la delegación soviética al asumir usted el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad. Aprovechando la oportunidad, deseo manifestar asimismo nuestra profunda satisfacción por el desarrollo de las fraternales relaciones de amistad y cooperación entre nuestros países.

59. Los primeros 10 días de su Presidencia han demostrado que con su experiencia, erudición, tacto y habilidad para hacer frente a los problemas concretos, desempeña usted brillantemente sus funciones como Presidente del Consejo de Seguridad. La delegación soviética desea asegurarle que cooperaremos activamente con usted en todos los asuntos que deba considerar el Consejo durante este mes.

60. Expresamos nuestro sincero deseo de que en el transcurso de su Presidencia no surja conflicto internacional alguno que requiera para su solución la activa participación de usted y de todo el Consejo de Seguridad. Creemos que para el Consejo en la actualidad el único problema importante es el del fortalecimiento de la paz y la seguridad y el que se refiere a las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas en el Oriente Medio. La labor consiste en que el Consejo observe y supervise sistemáticamente el curso de esta operación y fortalezca la causa de la paz en el Oriente Medio.

61. Mucho nos complace asimismo expresar nuestra gratitud al predecesor de usted en el cargo de Presidente del Consejo de Seguridad, el representante de Kenia, Embajador Maina, quien debió hacer frente a no pocos y complejos problemas durante el mes de mayo, después de considerarlos en forma brillante lo que es motivo de honda satisfacción para todos los miembros del Consejo.

62. El Consejo ha examinado nuevamente la solicitud de admisión en las Naciones Unidas presentada por la República Popular de Bangladesh y ha decidido unánimemente recomendar a la Asamblea General que admita a ese nuevo Estado como Miembro número 136 de nuestra Organización.

63. El principio fundamental de la Unión Soviética, como lo declaró en el decimoquinto Congreso de Sindicatos el Secretario General del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética, Sr. L. I. Brezhnev, es "apoyar a la República de Bangladesh y a cooperar con ella". Es un principio que emana de los postulados esenciales de la política exterior del Estado soviético. La Unión Soviética ha fomentado y propicia consecuentemente el que se satisfaga de forma inmediata la legítima solicitud de admisión en las Naciones Unidas del Gobierno de Bangladesh. Ya en agosto de 1972 la delegación soviética declaró en el Consejo de Seguridad que, a pesar de los obstáculos deliberados y artificiales, la República Popular de Bangladesh sería admitida como Miembro de la Organización y que sus representantes ocuparían su debido lugar en la labor de esta Organización.

64. En el tiempo transcurrido desde el día de la fundación de este nuevo Estado independiente del Asia, han ocurrido importantes modificaciones en el ambiente político de nuestro planeta. La evolución favorable de la situación mundial, que responde a los intereses vitales de los pueblos de todos los países, ha dejado su huella en las relaciones entre los Estados del subcontinente indo-pakistaní. Gracias a los esfuerzos de los dirigentes de la India, Bangladesh y Pakistán, se han dado pasos importantes y concretos para asegurar mediante el empeño colectivo la paz y la estabilidad en esta importante región del mundo. Estamos profundamente convencidos de que los acuerdos firmados por las partes interesadas en Simla y Nueva Dehli contribuyen precisamente a esos fines.

65. La aplicación del acuerdo tripartito, firmado el 9 de abril de 1974 en Nueva Dehli, constituirá una aportación positiva a la normalización de la situación en el subcontinente y al establecimiento de relaciones de buena vecindad entre los países de la región. Difícilmente haya alguien que dude de que los pueblos del subcontinente indio necesitan una paz firme y duradera, que su interés vital estriba en el mejoramiento de la situación en el continente y en la garantía de su seguridad. La Unión Soviética ya ha manifestado su gran satisfacción con motivo de la iniciativa de los Gobiernos de Bangladesh y la India, en cuanto al arreglo de la situación en el subcontinente y al mutuo reconocimiento de Bangladesh y el Pakistán.

66. En cuanto a la esencia del problema que se examina, como bien se sabe, la solicitud de admisión en las Naciones Unidas del Gobierno de Bangladesh estaba bien fundada y

era legítima incluso cuando ese Gobierno presentó por primera vez su solicitud al Consejo de Seguridad [véase S/10759, de 8 de agosto de 1972]. En la actualidad continúa siéndolo. En pro de una respuesta inmediata y favorable a la solicitud de admisión de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas habla ante todo el hecho de que la República Popular de Bangladesh ha adquirido por derecho propio gran autoridad en los asuntos internacionales, demostrada por el número de Estados que la han reconocido. En un plazo sumamente breve, más de 100 países del mundo han reconocido oficialmente a este nuevo Estado de Asia y han establecido con él, sobre una base mutuamente aceptable, relaciones diplomáticas, económicas, culturales y de otro tipo. La República de Bangladesh ya ha sido admitida como miembro en varios organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas, particularmente la Organización Mundial de la Salud, la Organización Internacional del Trabajo. En las Naciones Unidas tiene carácter de observadora y mucho nos place saludar al observador permanente de Bangladesh ante las Naciones Unidas, Embajador Karim, y al Secretario General del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Popular de Bangladesh, Sr. Ahmed, quienes están aquí presentes en el salón de sesiones del Consejo de Seguridad. Una circunstancia de importante significación internacional fue el apoyo de la admisión de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas manifestado en un tribunal tan altamente representativo como lo fue la cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados celebrada en Argelia, en la cual participaron más de 70 naciones. La posición de los países del "tercer mundo" coincide totalmente al respecto con la de la Unión Soviética. Al mismo tiempo, esta resolución constituyó una seria advertencia por parte de los países del "tercer mundo" a quienes emprendiesen el camino de obstaculizar la admisión de Bangladesh como Miembro de la Organización.

67. La Unión Soviética basa sus relaciones con la República Popular de Bangladesh en los principios de la coexistencia pacífica, la plena igualdad, el respeto mutuo, la soberanía y la independencia, y la no injerencia por parte de los países en los asuntos internos de otros. El pueblo soviético siente gran simpatía y respeto por el de Bangladesh, por sus heroicos esfuerzos por crear su Estado nacional independiente y soberano y por la política de no alineación y cooperación fraterna que realiza la República de Bangladesh encaminada al fortalecimiento de la paz y la amistad entre los pueblos y al alivio de la tensión internacional.

68. Hace muy poco, del 17 al 22 de mayo de este año, el Ministro de Relaciones Exteriores de la República Popular de Bangladesh, Sr. Kamal Hossain, visitó oficialmente la Unión Soviética. En las conversaciones realizadas entre el Sr. A. A. Gromyko, Miembro de la Oficina Política del Comité Central del Partido Comunista de la Unión Soviética y Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, y el Sr. Kamal Hossain, Ministro de Relaciones Exteriores de Bangladesh, ambas partes destacaron con satisfacción la total coincidencia de las posiciones de los Gobiernos de ambos países en cuanto a las cuestiones relativas a las relaciones amistosas entre la Unión Soviética y Bangladesh y otros problemas internacionales de importancia fundamental. Ambos Gobiernos expresaron su con-

vencimiento de que para garantizar una paz sólida y el progreso de ambos países por el camino del progreso social y económico era indispensable aplicar el máximo empeño para que el proceso de distensión internacional fuera irreversible.

69. Aprovechando esta oportunidad, desearía asimismo destacar que la cooperación entre la República Popular de Bangladesh y la Unión Soviética se realiza y fortalece con éxito igualmente en la esfera económica. La Unión Soviética presta asistencia al desarrollo económico de este nuevo Estado en desarrollo, cuyo pueblo ha estado sometido a la explotación y al despojo durante siglos. Entre la Unión Soviética y Bangladesh se han firmado varios acuerdos sobre cooperación en la esfera de la construcción de objetos industriales, la realización de trabajos de prospección geológica y la iniciación y desarrollo de la pesca de alta mar y la creación de una flota marítima. La Unión Soviética presta la correspondiente asistencia a la reorganización de los ferrocarriles y a la preparación de cuadros nacionales para las diferentes ramas de la economía. La Unión Soviética también ha proporcionado a este nuevo Estado sólida ayuda para la reconstrucción de arterias tan importantes para la economía del país como el puerto de Chittagong. La importante significación de esta ayuda amistosa y desinteresada fue reconocida y destacada con satisfacción en el momento oportuno por el Secretario General Sr. Kurt Waldheim. He considerado indispensable mencionar esto porque han surgido pseudoexpertos que, en relación con el problema del Océano Índico, han intentado confundir o simplemente calumniar estos sinceros esfuerzos y la generosa ayuda que el Gobierno y el pueblo de la Unión Soviética prestan a la República de Bangladesh y a su pueblo en los momentos más difíciles de su historia.

70. Ambos países — Bangladesh y la Unión Soviética — han expresado más de una vez su satisfacción ante el éxito del desarrollo de la cooperación entre ellos. La Unión Soviética prestó y seguirá prestando toda la ayuda y apoyo posibles a la República Popular de Bangladesh sobre una base bilateral, tal como está previsto en los correspondientes acuerdos entre nuestros Estados.

71. La necesidad de una rápida y favorable solución de la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por Bangladesh surge también del hecho ampliamente reconocido de que sin duda este nuevo Estado independiente satisface por completo todos y cada uno de los requisitos que en forma clara y directa exige el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas a todos los Estados que desean ser admitidos como Miembros de las Naciones Unidas. La República Popular de Bangladesh es un Estado amante de la paz. Su Gobierno ha declarado oficialmente que el país acepta todas las obligaciones previstas por la Carta y que se compromete solemnemente a cumplir con ellas. Tampoco puede dudarse del hecho de que Bangladesh — país de 75 millones de habitantes o, dicho en otras palabras, octavo en el mundo por la cantidad de su población — reúne todas las condiciones indispensables para poder cumplir con las obligaciones impuestas a los Estados Miembros de las Naciones Unidas.

72. La admisión de Bangladesh como Miembro de nuestra Organización contribuirá al logro de la universalidad de las

Naciones Unidas. La participación con plenos derechos de este nuevo y gran Estado en la vida y las actividades de las Naciones Unidas contribuirá al aumento de la eficacia de la Organización en cuanto a la solución de los importantísimos problemas que debe resolver: el fortalecimiento de la paz y seguridad mundiales, la no aplicación de la fuerza en las relaciones internacionales, la prohibición, para siempre, de aplicar armas atómicas, liberando así a la humanidad del peligro de una guerra termonuclear, y el desarrollo de la cooperación en condiciones de igualdad entre los Estados. Tampoco podemos dejar de destacar que la participación de la República Popular de Bangladesh en las Naciones Unidas contribuirá indudablemente al esencial fortalecimiento de la causa de la paz en el propio subcontinente indo-pakistaní y a la solución de las complejas tareas que plantea el desarrollo social y económico de Bangladesh y otros Estados de esta región. La experiencia del desarrollo histórico demuestra convincentemente que el mantenimiento de una situación de tirantez en ciertas regiones del mundo y la existencia de peligrosas situaciones de conflictos no sirven a los intereses del desarrollo y el progreso de los pueblos y de los Estados en las esferas económica y social, sino que son utilizados por las fuerzas reaccionarias en beneficio de sus ambiciosos planes y aspiraciones de hegemonía tan peligrosos para los pueblos. Estas fuerzas se han aprovechado y se aprovechan de cualquier excusa para inmiscuirse directa o indirectamente en los asuntos de otros países y pueblos, para ampliar y fortalecer su posición económica y política en los países de esa región.

73. Estamos convencidos de que la República Popular de Bangladesh contribuirá dignamente a la labor de las Naciones Unidas.

74. Guiándose por todas estas reflexiones, la delegación soviética ha apoyado desde el primer momento la solicitud de admisión como Miembro de las Naciones Unidas presentada por Bangladesh y ha propiciado la solución inaplazable de esta cuestión.

75. La Unión Soviética y todo el pueblo soviético han estado junto al pueblo de Bangladesh en los difíciles días del nacimiento y fortalecimiento del nuevo Estado. Esta política de apoyo consecuente a los movimientos de liberación nacional es la que nos ha legado el gran Lenin y ahora la vida misma ha vuelto a confirmar su validez y justicia histórica. Hoy es para todos evidente no sólo el derecho del pueblo de Bangladesh a su existencia libre, independiente y soberana, sino la necesidad absoluta de poner término a la política de desprecio y discriminación hacia este nuevo Estado y admitirlo como miembro con todos los derechos en la familia de Estados Miembros de las Naciones Unidas.

76. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Agradezco al representante de la Unión Soviética las muy amables palabras que ha tenido para conmigo. Quiero asegurarle que mi país se felicita por las excelentes relaciones de cooperación que existen entre nuestros dos países y que se robustecen por el interés bien entendido de nuestros pueblos. Espero, como Presidente del Consejo, que persista este clima excelente para que no haya conflictos durante el corriente mes.

77. Sr. ZAHAWIE (Irak) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, permítame que ante todo le exprese la honda satisfacción de mi delegación al ver a usted, distinguido representante de un Estado árabe hermano — la República Islámica de Mauritania —, presidir las deliberaciones del Consejo durante el mes de junio. Huelga decir que mi delegación ha de cooperar plenamente con usted para el cumplimiento del cometido de su alto cargo. Confiamos en que desempeñará usted sus tareas con la distinción y la dignidad que le han valido el respeto y la admiración de la comunidad de las Naciones Unidas.

78. También deseo agradecer y felicitar al representante de Kenia, Embajador Maina, por su excepcional aportación a las labores del Consejo durante su Presidencia en el mes de mayo.

79. El Irak fue uno de los primeros Estados que reconoció diplomáticamente a la República Popular de Bangladesh; en verdad, fue el primer Estado árabe que lo hizo. Por lo tanto, mi delegación no sólo celebra sino también apoya cálidamente la admisión de la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas.

80. Debemos saludar en esta feliz ocasión el valor, el juicio y la capacidad política de los dirigentes del subcontinente, lo cual, tras una amarga lucha y grandes sufrimientos, condujo a la notable reconciliación que hoy permite a Bangladesh sumarse a las Naciones Unidas como Miembro de pleno derecho. Damos la bienvenida a los representantes de Bangladesh, país con el cual el Irak tiene hondos lazos históricos, culturales y religiosos. Anhelamos presenciar el papel positivo que ha de desempeñar en las Naciones Unidas y también como nuevo miembro de la comunidad de naciones no alineadas.

81. Antes de concluir, me parece adecuado citar unas pocas líneas del gran poeta y filósofo del subcontinente, Muhammad Iqbal, escritas hace unos 40 años, que rezan así:

“La arcilla de que está hecho el hombre lucirá un día más brillante que la luz de los ángeles; la tierra, por nuestro destino, se convertirá en ciclo estrellado. La fantasía atormentada de nuestras mentes se calmará un día, y despejará la vorágine del mundo.”

Confiamos en que la visión de Iqbal se transforme algún día en una realidad para toda la humanidad.

82. Sr. MAINA (Kenia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente: en nombre de la delegación de Kenia, deseo felicitarlo por haber asumido usted la Presidencia del Consejo de Seguridad durante este mes. Tengo motivos para saber qué carga es para quien la desempeña. Hago votos por su pleno éxito en lo que resta del mes. También quisiera aprovechar esta oportunidad para agradecer a usted la ayuda que prestó usted al Presidente saliente del Consejo, en especial respecto del tema que figura en el orden del día de esta mañana y que ha quedado resuelto por la decisión unánime de los miembros del Consejo.

83. Deseo finalmente agradecer a todos los miembros del Consejo que expresaron palabras amables sobre la labor que

realicé durante el primer mes que me cupo ser miembro de este Consejo.

84. La delegación de Kenia celebra y apoya la decisión unánime del Consejo de Seguridad en el sentido de recomendar a la Asamblea General la admisión de la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas.

85. El Consejo ha tratado este problema durante un lapso considerable, y la decisión de hoy ha de constituir un alivio para muchos miembros del Consejo, para muchos Miembros de las Naciones Unidas y, más directamente, para el Gobierno y el pueblo de Bangladesh, que han aguardado con ansiedad esta decisión. Esta ansiedad la demostró claramente el Sr. Karim durante las últimas semanas, y estoy seguro de que merece este alivio y un encomio por la habilidad que ha demostrado.

86. Nos complace habernos asociado a esta decisión. Mi país tiene muchos lazos profundos con Bangladesh. En mi país mucha gente tiene vínculos familiares con ciudadanos de Bangladesh, y ello ha sido un factor importante en la contribución de este último a la variedad y riqueza de la cultura de los kenianos. Bangladesh es miembro del grupo no alineado y del Commonwealth, y anhelamos continuar en ambos planos la cooperación y las fructíferas relaciones cordiales con dicho país, que se verán ahora robustecidas en las Naciones Unidas.

87. Nos complace saber que los problemas que demoraron la decisión adoptada hoy han sido resueltos y que será posible ahora continuar sin trabas las relaciones cordiales que mi país busca y mantiene con todas las naciones de esa parte del mundo.

88. Mi delegación hace votos por el pleno éxito de la República Popular de Bangladesh como Miembro de la familia de las Naciones Unidas, a la que por fin se ha de incorporar.

89. Sr. SMIRNOV (República Socialista Soviética de Bielorrusia) (*traducción del ruso*): Sr. Presidente, la delegación de Bielorrusia se suma a las felicitaciones que se le han expresado al asumir usted la presidencia del Consejo de Seguridad y manifiesta su disposición de colaborar con usted para tratar de resolver los problemas planteados ante el Consejo.

90. Aprovechamos asimismo esta oportunidad para felicitar al Embajador de Kenia, Sr. Maina, quien dirigió con tanta habilidad el trabajo del Consejo durante el mes pasado.

91. El Consejo de Seguridad se ha reunido hoy para reanudar el examen de la solicitud de admisión de la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas. A juicio de la delegación de la RSS de Bielorrusia, esta solicitud del Gobierno de Bangladesh tenía y tiene un fundamento sólido. El tiempo transcurrido y los acontecimientos acaecidos desde que el Gobierno de Bangladesh solicitó ser admitido en la Organización, en agosto de 1972, han demostrado convincentemente la decisión del pueblo y Gobierno de Bangladesh a desempeñar en la

práctica el activo papel que les corresponde en las diversas esferas de la cooperación internacional.

92. Desde los primeros días de su existencia, el nuevo Estado independiente de Bangladesh proclamó como objetivo constante de su política exterior el garantizar la paz, la no alineación y la cooperación en condiciones de igualdad con todos los países que respeten sus intereses y derechos.

93. En virtud de esta línea política en pro de la paz, la República Popular de Bangladesh se ganó en poco tiempo un amplio reconocimiento por su actuación en los asuntos internacionales, particularmente en la solución de las cuestiones del continente sudasiático. Bangladesh ha sido oficialmente reconocida por la mayoría de los países Miembros de las Naciones Unidas. Más de 100 Estados del mundo han establecido con ella relaciones diplomáticas, económicas, culturales y de otro tipo. La República Popular de Bangladesh es miembro de muchos organismos especializados de las Naciones Unidas, y sus representantes han participado y participan en muchas conferencias internacionales de importancia, entre ellas las que se realizan bajo la égida de las Naciones Unidas.

94. Gracias a su política consecuente y decididamente en pro de la paz, en un breve plazo y en circunstancias en que los círculos reaccionarios y las fuerzas externas interesadas en mantener la tensión en Asia alentaban las pasiones, se llegó a una decisión constructiva, tendiente a liquidar en la península indo-pakistaní la sombría herencia del pasado. La aplicación del acuerdo tripartito firmado el 9 de abril de 1974 en Nueva Delhi entre la India, Bangladesh y el Pakistán contribuirá indudablemente a la futura normalización de la situación en el subcontinente y al establecimiento de relaciones de buena vecindad entre los países de esa región.

95. La República Popular de Bangladesh, con sus 75 millones de habitantes, su enorme territorio y sus variados y ricos recursos naturales, vive y resuelve las complejas cuestiones de su autoafirmación y desarrollo de total conformidad con todos y cada uno de los requisitos que, según el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas, deben cumplir los Estados Miembros de la Organización. Todas las actividades del Gobierno de Bangladesh en su política externa demuestran esto.

96. En la actualidad se realiza en ese país una intensa labor creadora para poner en práctica los planes de recuperación y fortalecimiento de la economía nacional y facilitar el progreso del nuevo Estado de Bangladesh por el camino de la transformación económica y social progresistas. En estas circunstancias, el Estado de Bangladesh necesita urgentemente que los Estados amigos y las Naciones Unidas cooperen con él para ayudarlo a lograr los objetivos del desarrollo y las tareas que ello supone.

97. Sólo cabe lamentar que sin razones objetivas y sólidas de ninguna especie la cuestión de la admisión del nuevo Estado de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas haya sido bloqueada durante dos años, aun cuando, como se sabe, ya en 1972 la Asamblea General, en su vigésimo séptimo período de sesiones, expresó su deseo de que la República Popular de Bangladesh fuese admitida

como Miembro de la Organización lo antes posible [*resolución 2937 (XXVII)*].

98. La cuarta Conferencia de los países no alineados se manifestó unánimemente en apoyo de la admisión en las Naciones Unidas de la República Popular de Bangladesh, miembro pleno y soberano de la familia de países no alineados. Además, es indispensable recordar asimismo el deseo expresado por Bangladesh en el sentido que la cuestión de su admisión en las Naciones Unidas fuese resuelta con la mayor celeridad posible.

99. Por ello la delegación de la Unión Soviética apoya con gran satisfacción la resolución del Consejo de Seguridad que recomienda a la Asamblea General la admisión de la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas. La aprobación de tal resolución contribuirá indudablemente a fomentar el logro de la universalidad de nuestra Organización.

100. La participación en las Naciones Unidas de la República Popular de Bangladesh le permitirá cooperar positivamente en la labor para resolver los problemas relativos al afianzamiento de la paz y de la seguridad y al desarrollo de la cooperación y de la igualdad entre los Estados, que se plantean en la Organización. La admisión de Bangladesh en las Naciones Unidas significará un hecho positivo que contribuirá al saneamiento de la situación internacional en el continente asiático.

101. Teniendo en cuenta estas reflexiones la delegación de la RSS de Bielorrusia apoya sin vacilar la resolución relativa a la admisión de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas.

102. Sr. MORALES HERNANDEZ (Costa Rica): Sr. Presidente, mi delegación desea expresarle nuestra profunda satisfacción de verlo a usted presidiendo el Consejo de Seguridad durante este mes de junio. Estamos seguros de que con buen tino y agudeza diplomática las reuniones del Consejo serán un éxito.

103. Deseamos asimismo testimoniar nuestra gratitud al Embajador de Kenia, quien en forma tan brillante dirigió el Consejo durante el mes pasado.

104. Es para la delegación de Costa Rica motivo de especial agrado el haber votado a favor de la resolución que recomienda el ingreso de la República Popular de Bangladesh a la Organización de las Naciones Unidas. Con esta decisión no sólo se pone de manifiesto una vez más el principio que sirve de base y de fundamento a esta importante Organización, sino que se robustece y verifica. Me refiero al principio de la universalidad que está sustentado en la misma Carta. El hecho de ver que el ingreso de las dos Alemanias y de Bahamas el año pasado y el de la República de Bangladesh ahora representan en números una suma aproximada de 150 millones de seres humanos que se han unido a la gran familia internacional que forma las Naciones Unidas, es motivo de agrado y regocijo para quienes creemos que unidos podemos crear un mundo más ideal, más pacífico y más justo.

105. El Gobierno de Costa Rica ya ha expuesto en diferentes oportunidades su posición con respecto al ingreso

de Bangladesh, en particular en el debate general del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General cuando el Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, Sr. Gonzalo Facio, dijo:

“El Estado de Bangladesh nació como el producto de la resistencia de un pueblo heroicamente unido . . . Ahora que ha logrado [su autodeterminación], tras una lucha sangrienta, no podemos cerrarle las puertas de la comunidad internacional.

“ . . .

“Costa Rica, que fue el primer país latinoamericano que extendió su reconocimiento diplomático al nuevo Estado bengalí, se sumará con entusiasmo a la recomendación que espera haga esta Asamblea General para que se abran las puertas de la Organización a los representantes de Bangladesh”³.

106. Cree mi delegación que en esta cita se sintetiza nuestra posición y reiteramos a la delegación de Bangladesh nuestros mejores deseos y esperanza de grandes éxitos en el futuro.

107. Sir Laurence McINTYRE (Australia) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, ante todo deseo dar a usted la bienvenida al ocupar por primera vez el sitial presidencial de este Consejo y expresar la plena confianza de mi delegación en su experiencia y capacidad para dirigir nuestras deliberaciones con justicia e imparcialidad. Le aseguramos toda nuestra colaboración. También deseo rendir homenaje a la manera excepcional en que nuestro colega el Representante Permanente de Kenia, en su primer mes en las Naciones Unidas, desempeñó hábilmente su cometido como Presidente del Consejo durante el mes de mayo.

108. El Consejo de Seguridad ha tenido hoy ante sí el informe del Comité de Admisión de Nuevos Miembros, que le recomendaba que aprobara una resolución por la que, a su vez, se recomienda a la Asamblea General que admita a la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas. Ha sido una gran satisfacción para mi delegación apoyar la recomendación unánime del Comité y expresar la sincera esperanza de que, tras la adopción por parte del Consejo esta mañana, sea aceptada abrumadoramente por la Asamblea General en su vigésimo noveno período de sesiones.

109. De ello se desprende que mi Gobierno considera que la República Popular de Bangladesh tiene calidades eminentes para ocupar su puesto en esta Organización. Como miembro de este Consejo, que conforme a la Carta tiene el deber de examinar las solicitudes de admisión de nuevos Miembros, no hemos vacilado en dar nuestro pleno apoyo a la solicitud que tenemos ante nosotros. La segunda y definitiva decisión habrá de adoptarla la Asamblea General y esperamos confiados su consideración favorable. De la misma forma que el Sr. Kamal Hossain, Ministro de Relaciones Exteriores de la República de Bangladesh, lo expresó en su carta de fecha 14 de mayo de 1974, dirigida

al Secretario General, estamos seguros de que la participación de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas le permitirá desempeñar un papel más amplio en la promoción de los objetivos de esta Organización.

110. Tenemos la certeza también de que Bangladesh aportará a las Naciones Unidas las calidades de agudeza política, visión y talento diplomático que recientemente han quedado puestas de relieve en las felices negociaciones realizadas por Bangladesh, la India y el Pakistán en relación con las cuestiones que tenían pendientes y que se derivaron de la guerra de 1971.

111. El acuerdo concertado en Nueva Delhi el 9 de abril de 1974 ha resuelto dos cuestiones esenciales: la primera relativa a los no bengalíes en Bangladesh a quienes el Gobierno del Pakistán ha convenido, de conformidad con el acuerdo del 28 de agosto de 1973, de Nueva Delhi, en aceptar como nacionales, y la segunda sobre los prisioneros de guerra, respecto a cuya repatriación no se pudo lograr solución el año pasado. El arreglo de estas cuestiones pendientes después de dos años y medio de negociaciones oficiales y oficiosas ha concluido, a juicio de mi Gobierno, un período muy doloroso para las relaciones de los países del subcontinente y ha abierto una nueva era en la que los tres países deben estar en condiciones de adelantar en procura de sus objetivos de fomentar relaciones armónicas y amistosas entre sí. Estas decisiones no pueden dejar de contribuir al alivio de la tirantez en el mundo y especialmente en el subcontinente en el que la paz parece mostrarse a veces muy evasiva. Confiamos también en que la admisión de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas realce aún más el proceso de normalización y de progreso hacia la paz.

112. Ya hemos tenido indicios de la sinceridad del deseo de Bangladesh de desempeñar un papel constructivo en esta Organización. Su observancia sincera y clara de muchas cuestiones y asuntos importantes aquí, en Nueva York, ha corrido pareja con las contribuciones no menos positivas y constructivas que ha comenzado a realizar en los diversos organismos especializados en que solicitó y obtuvo la calidad de miembro. Mi delegación se ha complacido en brindar su pleno apoyo al deseo de Bangladesh de participar como miembro de estos organismos.

113. Australia valora en gran medida los lazos estrechos y amistosos que han sido característica de nuestras relaciones con Bangladesh, tanto dentro de las Naciones Unidas como fuera de ellas. Confiamos en que la asociación cordial y cooperativa entre nuestros dos países ha de robustecerse y consolidarse aún más como resultado de las decisiones que hemos adoptado hoy aquí.

114. Australia fue uno de los primeros países en dar su reconocimiento a Bangladesh tras haber logrado este país su independencia. Tratamos de desarrollar y ampliar nuestros vínculos con la República Popular, país con el que compartimos no sólo afinidades geográficas de la región del Asia y el Pacífico, sino también ese sentir especial de asociación que se deriva de haber tenido antecedentes comunes de tradición y experiencia como miembros del Commonwealth. Ya tuvimos oportunidad de dar la bienvenida a Bangladesh en una reunión de primeros ministros

³ *Ibid.*, vigésimo séptimo período de sesiones, Sesiones Plenarias, 2049a. sesión, párrs. 170 y 172.

del Commonwealth, donde nuestros respectivos Jefes de Gobierno tuvieron ocasión de reunirse y debatir cuestiones de interés mutuo en el más alto nivel político.

115. También en otros sectores hemos desarrollado una estrecha asociación de trabajo con Bangladesh. Nos ha complacido especialmente poder hacer una aportación al progreso económico del país y al desarrollo de sus recursos humanos y naturales.

116. El intercambio de visitantes entre nuestros dos países, tanto en el plano gubernamental como no gubernamental, ha sido un elemento valioso de nuestras relaciones. En diciembre del año pasado tuvimos el placer de recibir en Australia al Ministro de Bangladesh para la alimentación y el aprovisionamiento civil, Sr. Majumdar, acompañado por funcionarios de jerarquía del Gobierno de su país. La visita, la primera de un ministro del Gobierno de Bangladesh desde que ese país logró la independencia, dio la oportunidad de realizar discusiones muy útiles con ministros y altos funcionarios del Gobierno australiano.

117. Para concluir repito, en nombre de mi delegación y del Gobierno de Australia, que me ha complacido apoyar la recomendación de que la República Popular de Bangladesh sea admitida como Miembro de las Naciones Unidas, y hago los mejores votos por su futuro.

118. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Deseo ahora, con la venia de ustedes, formular una breve declaración como representante de MAURITANIA.

119. Naturalmente, mi delegación apoyó la decisión del Consejo recomendando a la Asamblea General la admisión de la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas con sumo placer. Estos sentimientos tienen su origen en el hecho de que Bangladesh y Mauritania pertenecen a la misma comunidad islámica, fuente de numerosas y destacadas afinidades culturales. Se funda asimismo en la adhesión de nuestros dos países a los principios y objetivos del movimiento de países no alineados, en cuyo seno militan ya en pro de las mismas causas y alentando iguales aspiraciones.

120. Por lo demás, consideramos como un suceso feliz el que las Naciones Unidas se enriquezcan con un nuevo Miembro que ya manifestó de manera concreta su voluntad de aplicar íntegramente las resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad. Al hacerlo, la República Popular de Bangladesh no sólo ha servido a la causa de la paz en el subcontinente, sino que también ha demostrado su adhesión a los principios enunciados en la Carta y su aceptación de las obligaciones que se derivan de tales principios.

121. La decisión que hoy ha adoptado el Consejo se produce tras varios acontecimientos ocurridos últimamente en la región a la que pertenece la República Popular de Bangladesh. Entre esos acontecimientos cabe señalar la evolución muy feliz de la atmósfera de distensión, la marcha de los espíritus hacia la comprensión mutua y una reconciliación cada día más evidente entre todos los Estados del subcontinente. Esta situación ha resultado posible gracias al buen juicio del Consejo de Seguridad, y

también a la clarividencia política y a la moderación de los dirigentes de los países interesados de la región.

122. Deseo aquí rendir un homenaje merecido al valor político y espíritu constructivo de los dirigentes de la República Islámica de Pakistán y, en particular, a su Primer Ministro, Sr. Ali Bhutto. La actividad del Primer Ministro Bhutto, en lo que, en muchos aspectos, fue un problema doloroso para su país, ha estado constantemente orientada hacia el futuro, hacia el establecimiento de relaciones de confianza y pacíficas y hacia la sustitución de la amargura por la esperanza y de la desconfianza por la comprensión. Hay que felicitarse por esta acción que mereció entre los dirigentes de Bangladesh y de la India la misma voluntad de paz y comprensión y la misma inquietud por voltear la página y mirar sólo hacia el futuro.

123. Con su decisión de hoy el Consejo de Seguridad ha querido consolidar este acercamiento y esta reconciliación, actitud que hace honor a los pueblos de esa región y debe ser orgullo de sus dirigentes. Nuestra firme esperanza es que el genio creador de estos pueblos siga orientándose hacia realizaciones acordes con sus tradiciones pacíficas y hacia el progreso económico y social del hombre en el subcontinente.

124. Para concluir, deseo manifestar nuevamente que mi delegación se felicita por la decisión del Consejo de Seguridad y que tendrá el placer, en el próximo período de sesiones de la Asamblea General, de dar la más cordial bienvenida a la delegación de la República Popular de Bangladesh.

125. El siguiente orador es el representante del Pakistán. En mi calidad de PRESIDENTE, le invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

126. Sr. AKHUND (Pakistán) (*interpretación del inglés*): En primer término, quiero expresar a usted, señor Presidente, y por su conducto a los miembros del Consejo de Seguridad, la profunda gratitud de mi delegación por haberseme dado la oportunidad de hacer uso de la palabra en esta reunión.

127. El asunto que figura en el orden del día tiene para mi país una importancia y un significado especialísimos. Consideramos particularmente oportuno el que haya sido usted quien presida el Consejo en este momento, cuando se considera la solicitud de admisión de Bangladesh a las Naciones Unidas. Representa usted a un país que, junto con el mío, es parte del tercer mundo y miembro de la fraternidad islámica. Esta fraternidad, como saben los miembros del Consejo, desempeñó un papel muy importante durante la Conferencia islámica en la cumbre, celebrada en Lahore en febrero de este año, y que permitió salvar el abismo entre dos Estados que habían sido una nación e hizo posible que mi país reconociera a Bangladesh. No es sorprendente que bajo su capaz, amistosa e imparcial dirección el asunto que consideramos haya sido resuelto con tanta celeridad y sin tropiezos.

128. Es para mí tarea grata rendir homenaje a su predecesor, el Embajador Maina, de Kenia, quien, como Presidente del Consejo de Seguridad durante el mes de mayo,

demostró una profunda comprensión de los numerosos aspectos de la cuestión que se debate. Actuó con paciencia y tino, permitiendo que el Consejo resolviera el problema, como lo ha hecho esta mañana, en una atmósfera de amistad y conciliación.

129. Cuando el Pakistán se presentó por última vez ante este Consejo, sufría trastornos internos y se veía pisoteado por fuerzas armadas extranjeras. Vinimos al Consejo en busca del cese de la lucha y en la esperanza de que este órgano ayudaría a crear condiciones para una solución pacífica y generalmente aceptable. Pero no fue así. El Consejo se encontró inmobilizado mientras la guerra seguía su camino y lograba el objetivo predeterminado.

130. Recuerdo el pasado no con amargura, si bien la presente ocasión es difícil para mi país, sino para indicar cuán largo es el camino que hemos recorrido en un período relativamente breve de dos años y medio. El Pakistán habla hoy aquí para dar la bienvenida, como Miembro de las Naciones Unidas, a un Estado que hace pocos años atrás era parte integral del Pakistán. Es esta la culminación de un proceso que el nuevo Gobierno del Pakistán puso en marcha con el propósito deliberado y consciente de crear un nuevo orden en las relaciones en el subcontinente.

131. Incluso en esos días, trágicos para mi país, de diciembre de 1971, el Primer Ministro, Sr. Zulfikar Ali Bhutto, que en esos momentos dirigía la delegación del Pakistán en el Consejo, habló de una nueva era en las relaciones en el subcontinente. En ese momento de profunda angustia emocional, el 15 de diciembre de 1971, afirmó que el dilema para nosotros es: o aceptar vivir en el mismo subcontinente, cooperando por el camino de la paz y el progreso, o vivir como enemigos implacables [*véase 1614a. sesión, párr. 65*].

132. El Pakistán escogió la senda de la reconciliación, la paz y el progreso, lo que se puso en evidencia desde el primer acto del nuevo Gobierno de mi país. El 3 de enero de 1972, el entonces Presidente, Sr. Zulfikar Ali Bhutto, anunció que se liberaría en forma incondicional al Jeque Mujibur Rahman de su detención y, al mismo tiempo, tendió una mano amiga a la India. Dijo en aquella oportunidad que si la India tenía un gesto recíproco de amistad, estaba dispuesto a volar a Nueva Delhi el día siguiente para iniciar el diálogo.

133. Es sumamente grato para mi Gobierno, y estoy seguro que también lo es para todos los miembros del Consejo de Seguridad y para las Naciones Unidas, el hecho de que nuestra oferta de transitar la senda de la reconciliación e iniciar un proceso gradual encaminado al establecimiento de una paz duradera en el subcontinente, produjo una respuesta positiva tanto de parte de la India como de Bangladesh. El acuerdo de Simla de julio de 1972, el acuerdo Indo-pakistani firmado en Nueva Delhi en agosto de 1973 y el acuerdo tripartito de Nueva Delhi de abril de este año, fueron el resultado de esfuerzos sinceros por parte de todos por alejarse de los conflictos del pasado y lanzarse a una nueva era de relaciones en el subcontinente, basada en un deseo común de paz y de bienestar y prosperidad de todos nuestros pueblos.

134. Dentro de este marco no puedo guardar silencio frente al acontecimiento sombrío que ha tenido lugar el mes pasado. Me refiero a la explosión de un dispositivo nuclear por parte de la India, el 18 de mayo, en el desierto del Rajasthan, cercano a las fronteras de mi país. Teniendo en cuenta los sinceros y persistentes esfuerzos de mi Gobierno para establecer los fundamentos sólidos de una paz duradera en el subcontinente, no puedo sino recalcar debidamente la gravedad con que mi Gobierno considera ese acontecimiento. En esta oportunidad quisiera manifestar que mi Gobierno no ha abandonado su firme decisión de continuar por el camino de la reconciliación y la paz en el subcontinente, no obstante la oscura nube que se cierne sobre el horizonte.

135. Con ocasión de la Conferencia islámica en la cumbre, celebrada en febrero de este año en Lahore con la presencia de los miembros de la fraternidad islámica, mi Gobierno pudo reconocer a la República Popular de Bangladesh. Quiero rendir homenaje a quiénes a todos los dirigentes que participaron en esa Conferencia, y en especial a los siete miembros de la misión de buena voluntad a los que la Conferencia encargó la tarea de promover la reconciliación entre el Pakistán y Bangladesh, cuyos esfuerzos sinceros permitieron a mi Gobierno que recibiera al Primer Ministro de Bangladesh durante la Conferencia y, en palabras del Jeque Mujibur Rahman, se abriera "un nuevo capítulo" en nuestras relaciones que se basa en la soberanía y en el fomento de la paz.

136. La forma en que el Consejo se ha pronunciado hoy respecto a la solicitud de admisión de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas no habría sido posible si los órganos de las Naciones Unidas no hubiesen mostrado una comprensión de los problemas fundamentales que fueron motivo de la tirantez y el conflicto en el subcontinente y cuya resolución abrió el camino para el establecimiento de una paz duradera. Quiero expresar la gratitud sincera de mi Gobierno por los esfuerzos de todos nuestros amigos, quienes, apartándose del oportunismo, se levantaron en defensa del derecho y la justicia. Quiero expresar la gratitud de mi Gobierno al Secretario General, Sr. Waldheim, y a sus colaboradores, especialmente al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos Especiales, Sr. Roberto Guyer, por la forma constructiva y positiva en que actuaron en todo momento para facilitar un arreglo en el subcontinente.

137. En especial, quiero expresar la profunda gratitud del Gobierno y el pueblo del Pakistán a la República Popular de China, cuya visión y postura firmes en defensa de la letra y el espíritu de la Carta de las Naciones Unidas y cuya simpatía por los verdaderos intereses de todos los pueblos del subcontinente fueron factores vitales que facilitaron el proceso de reconciliación en aquella zona, fortaleciendo así el papel de las Naciones Unidas.

138. La Asamblea General, durante su vigésimo séptimo período de sesiones, el 29 de noviembre de 1972, adoptó la misma posición cuando aprobó simultáneamente dos resoluciones interdependientes que, si bien expresaban el deseo de que se admitiese a Bangladesh en las Naciones Unidas en una fecha temprana, al mismo tiempo pedían la devolución de los prisioneros de guerra al Pakistán, de acuerdo con los

Convenios de Ginebra de 1949 y las disposiciones pertinentes de la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad [resoluciones 2937 (XXVII) y 2938 (XXVII)].

139. Cuando se inscribió la cuestión de la admisión de Bangladesh en el programa del vigésimo séptimo período de sesiones de la Asamblea General hice una declaración, en nombre de mi Gobierno, para explicar nuestra postura sobre la materia. Permítaseme recordar lo que dije entonces:

“Deseo reiterar, en nombre de mi Gobierno, que no somos irrevocablemente contrarios a la admisión de Bangladesh en las Naciones Unidas, una vez que las cuestiones pendientes se hayan resuelto y que la situación surgida como consecuencia del conflicto se haya superado. Mi delegación no ha sugerido el rechazo de la solicitud de Bangladesh, sino simplemente que debiera aplazarse su consideración hasta el momento en que las obligaciones que corresponden al régimen de Dacca de acuerdo con la Carta de las Naciones Unidas se hayan cumplido”⁴.

140. Como todos saben, en virtud de un acuerdo firmado en Nueva Delhi en abril de este año, el Gobierno de la India convino en la devolución de todos los prisioneros de guerra del Pakistán que retenía desde que terminara la guerra en diciembre de 1971. El Gobierno de Bangladesh, por su parte, cedió en sus demandas de celebrar juicios por pretendidos crímenes de guerra en Bangladesh. De esta manera, los últimos prisioneros de guerra fueron devueltos al Pakistán desde la India el 30 de abril de 1974, y desde esa fecha terminó el prolongado encarcelamiento de nuestros prisioneros de guerra; el Convenio de Ginebra de 1949 relativo al trato de los prisioneros de guerra fue respetado y se pusieron en práctica las disposiciones de la resolución 307 (1971) del Consejo de Seguridad. Por lo tanto, mi delegación se siente satisfecha al acoger con beneplácito la decisión del Consejo de Seguridad para que se recomiende a la Asamblea General la admisión de la República Popular de Bangladesh en calidad de Miembro de las Naciones Unidas, y cooperaremos con ella en esta Organización en prosecución de nuestros objetivos y empeños comunes.

141. Mi país considera esta decisión del Consejo de Seguridad como otro paso en el proceso de reconciliación al que me he referido. Como dijo mi Primer Ministro en ocasión del reconocimiento de Bangladesh por el Pakistán,

“Esperamos que esta reconciliación mutua, que coincide con el espíritu de fraternidad islámica, permita ahora que se entierre un pasado que los pueblos de nuestros países preferirán olvidar”.

142. Animados por este espíritu, acogeremos con beneplácito la admisión de Bangladesh en las Naciones Unidas en el próximo período de sesiones de la Asamblea General. Del mismo modo mi Primer Ministro visitará pronto Dacca para atender al deseo de nuestros pueblos, que quieren el restablecimiento de relaciones duraderas entre ellos, basadas en la amistad, la igualdad y la confianza mutuas.

143. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador inscrito en la lista es el del representante de

⁴ *Ibid.*, 2037a. sesión, párr. 49.

Argelia, a quien invito a ocupar un lugar en la mesa del Consejo y a pronunciar su discurso.

144. Sr. RAHAL (Argelia) (*interpretación del francés*): Al participar en el debate del Consejo cuando ya éste ha tomado su decisión — y después de haber oído tantas cosas elocuentes — me queda muy poco por añadir. Sin embargo, quiero agradecerle a usted, Sr. Presidente, y a todos los miembros del Consejo, el haberme permitido hablar aquí no sólo como representante de Argelia, sino también en nombre del Grupo de los países no alineados, para decir cuánta importancia atribuimos a los problemas que fueron objeto de vuestras deliberaciones y también el valor que damos a la decisión que han tomado. No nos resulta indiferente el subrayar que justamente bajo su Presidencia el Consejo acaba de recomendar la admisión de la República Popular de Bangladesh en el seno de las Naciones Unidas. En mi calidad de representante de un país africano, quiero felicitarlo y decirle cuán orgullosos nos sentimos al ver que por segunda vez consecutiva la Presidencia del Consejo la ejerce un africano, con lo que nuestro continente se asocia a la responsabilidad de dirigir los asuntos mundiales y de mantener la paz y la seguridad internacionales. Para nosotros es sin duda alguna un motivo de legítima satisfacción, porque estamos seguros de que en el desempeño de funciones tan delicadas aportará usted las calidades personales que todos le reconocemos, de buen juicio, paciencia, ponderación y perseverancia, que son tan necesarias para afirmar la autoridad del Consejo de Seguridad.

145. Nos felicitamos por la decisión adoptada por el Consejo en el sentido de recomendar a la Asamblea General la admisión de la República Popular de Bangladesh. En verdad, esta decisión pone fin a una fase difícil, y trágica en muchos aspectos, del continente asiático. No queremos — y, sin duda, nadie querrá — reabrir las heridas aún frescas y reanimar las querellas cuya amargura sólo el tiempo podrá atenuar. La historia de la humanidad a través de las épocas y de los continentes está marcada por estas cicatrices profundas y que nunca se curan de un modo completo, que dan testimonio de la locura y la cordura de los hombres y también de esta regla inflexible de la vida de los pueblos, que deben sobrevivir el presente para construir su futuro.

146. La cuestión de la admisión de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas se halla en el Consejo de Seguridad desde hace dos años, lo cual es un indicio de los problemas que hubo que resolver y de las dificultades que se debió salvar. El que hoy se haya tomado una decisión sin reticencias ni ambigüedades prueba que la situación ha evolucionado de un modo favorable en el subcontinente y que se ha establecido un nuevo equilibrio, cuyo robustecimiento incumbe a toda la comunidad internacional.

147. Después de los acuerdos de Simla y de Nueva Delhi entre la India y el Pakistán surgieron perspectivas favorables para el restablecimiento de relaciones pacíficas en toda la región. Sin duda, ello es un indicio de la cordura y del valor de los dirigentes de estos países, quienes pudieron acallar sus resentimientos y vencer su propia resistencia. Debemos rendirles un homenaje, pues podemos apreciar toda la complejidad de los problemas que se les plantearon dentro de un marco doloroso para los pueblos y para los hombres. Estos problemas humanos pudieron por último resolverse

de un modo satisfactorio entre el Pakistán y Bangladesh, y Argelia se sintió a la vez orgullosa y feliz por haber participado en las gestiones que, durante la Conferencia Islámica de Lahore, dieron como resultado que el Pakistán reconociera a Bangladesh y que sus dirigentes se reconciliaran.

148. En esta etapa del debate en el Consejo, evidentemente ya no es necesario que hable a favor de la admisión de Bangladesh en la gran familia de las Naciones Unidas. Sin embargo, debo precisar que Bangladesh ya forma parte del Grupo de países no alineados desde la Conferencia en la cumbre celebrada en Argel, y que así se presenta con las mejores referencias como país dedicado a los principios de la Carta de las Naciones Unidas y que desea, dentro del marco de esos principios, aportar su contribución total a nuestro esfuerzo común en pro del mantenimiento de la paz y de la cooperación entre los pueblos. Nos es grato expresar aquí nuestra plena satisfacción por la decisión que acaba de tomar el Consejo, que responde de un modo tan perfecto a los deseos expresados por los Jefes de Estado de los países no alineados cuando decidieron apoyar la solicitud de admisión de la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas. Ha quedado despejado el camino que permitirá a este joven país, nacido en circunstancias muy dramáticas y que encara con valor y determinación la difícil tarea de su construcción, ocupar su lugar en el seno de las Naciones Unidas. Tendremos ocasión de expresarle nuestras felicitaciones cuando la Asamblea General confirme la recomendación del Consejo. Pero desde ahora queremos saludar esta recomendación como un homenaje merecido al pueblo de Bangladesh y a sus dirigentes y como el augurio de una era nueva de paz y prosperidad para todos los pueblos de esta región, con quienes nos unen una misma simpatía y una misma amistad.

149. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador es el representante de la India, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

150. Sr. JAIN (India) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, la delegación de la India les está reconocida a usted y a los miembros del Consejo por haberle dado esta oportunidad de participar en los debates que celebra hoy el Consejo y durante los cuales ha decidido por unanimidad recomendar a la Asamblea General que admita a la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas. La decisión del Consejo acerca de la solicitud renovada del Gobierno de Bangladesh despeja por fin el camino para que Bangladesh — el octavo país del mundo en población, gran Estado del Asia cuyo pueblo ha superado valientemente calamidades naturales y humanas, y miembro distinguido del movimiento no alineado y del mundo en desarrollo —, ocupe el lugar que le corresponde en nuestra Organización como Miembro pleno. La India celebra y aplaude la decisión del Consejo, así como la manera en que fue adoptada.

151. Nos complace que haya sido posible llegar a esta conclusión convenida y unánime, gracias a las intensas consultas celebradas oficiosamente tras la solicitud de Bangladesh de que se volviera a considerar su petición de ingreso que originariamente presentara en 1972. Vaya a

usted, Sr. Presidente, y a su distinguido predecesor en el cargo, Embajador Maina, de Kenia, nuestro caluroso homenaje por el talento, la habilidad, el pragmatismo y la capacidad de persuasión con que ambos guiaron al Consejo hasta el logro de la unanimidad sobre esta cuestión.

152. La India celebra la resolución que acaba de aprobarse, ya que permitirá a la Asamblea General, en su próximo período de sesiones, dar un paso significativo para otorgar a las Naciones Unidas un carácter de mayor representatividad universal, que es tan vital para su eficacia. Bangladesh es desde hace algún tiempo un Estado soberano e independiente. Ha sido reconocido por más de 120 países de distintas regiones del mundo. Ha hecho ya una contribución eficaz en varios órganos y organismos especializados de las Naciones Unidas de los que es Miembro desde hace algún tiempo. Debía hallarse presente hace tiempo en nuestra Organización como Miembro pleno.

153. Desde su creación no sólo expresó su voluntad y entusiasmo para acatar la Carta de las Naciones Unidas, sino que demostró su capacidad y sinceridad de hacerlo en esfuerzos incansables por promover la causa de la paz, la comprensión, la conciliación y la cooperación, especialmente en nuestra región, aun cuando hasta ahora se le había negado la calidad de Miembro de las Naciones Unidas.

154. Pese a los sufrimientos que ha soportado y a los sacrificios que ha hecho en el pasado, Bangladesh demostró un enorme valor al tomar audaces iniciativas que han promovido la causa de normalización y establecimiento de una paz duradera en el subcontinente. Este es testimonio de la generosidad de su pueblo, de la sabiduría política de sus dirigentes y de su espíritu magnánimo. En las Naciones Unidas debemos enorgullecernos de poder dar la bienvenida a esta nación amante de la paz que enriquecerá a la Organización con su patrimonio cultural, su sabiduría y gracia, su madurez y su visión moderna.

155. La India celebra la decisión que ha tomado hoy el Consejo puesto que abre las puertas de las Naciones Unidas a un país asiático vecino con el que la India tiene estrechos y crecientes lazos de amistad y con el cual está unida por la consagración a los principios de la democracia, el secularismo y el socialismo, así como por el establecimiento de una sociedad igualitaria en la que no haya discriminación basada en la religión, el sexo o el credo. En materia de relaciones exteriores estamos conjuntamente comprometidos a la no alineación, a la coexistencia pacífica, a la causa del progreso, especialmente de los países en desarrollo, y a la oposición al colonialismo, al racismo y al imperialismo en todas sus manifestaciones.

156. En la cuarta Conferencia de Jefes de Estado o de Gobierno de los países no alineados, celebrada en Argel el año pasado, Bangladesh recibió una cálida bienvenida como miembro de la familia de no alineados, y la Conferencia pidió que se admitiera sin demora a este país independiente no alineado como Miembro de las Naciones Unidas. Es reconfortante, como ya lo ha señalado el Embajador de Argelia, que Bangladesh haya declarado su decisión de proseguir la política de no alineación que ha desempeñado un papel positivo y constructivo en el fomento de la soberanía y la independencia nacionales, en las fuerzas de la

paz y la estabilidad, así como en la justicia económica y social y el fomento de las relaciones internacionales.

157. Tanto Bangladesh como la India han desplegado esfuerzos decididos para normalizar las relaciones entre todo los países del subcontinente, basadas en la confianza y la comprensión mutuas, así como en el respeto y la amistad. El proceso de conciliación iniciado con la concertación del acuerdo de Simla entre la India y el Pakistán culminó en el acuerdo tripartito concertado el 9 de abril de 1974 entre Bangladesh, el Pakistán y la India, que afirmó la determinación común de estos países de lograr una relación amistosa y armónica. Estamos consagrados a esta causa y renovamos aquí tales expresiones. Creemos que no debe interrumpirse por ninguna razón ni bajo ningún pretexto. Aguardan a los tres países tareas tremendas en materia de explotación y dominio de los recursos para satisfacer las aspiraciones legítimas y las necesidades de los pueblos para una vida mejor. Deben mirar hacia adelante para que se consolide una nueva era de cooperación constructiva a fin de lograr la paz, el progreso y la justicia para sus pueblos. No es el momento de mirar hacia atrás ni de renovar legados del pasado, sino de mirar hacia adelante y forjar la cooperación y amistad que redundarán en bien y provecho de la población del subcontinente.

158. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El siguiente orador inscrito en mi lista es el representante de Egipto, a quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y formular su declaración.

159. Sr. ABDEL MEGUID (Egipto) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, no cumpliría con mi deber si no me apresurase a expresarle mis felicitaciones por haber asumido usted el alto cargo de Presidente del Consejo de Seguridad durante este mes. Estoy firmemente convencido de que el Consejo ha de aprovechar enormemente su conocida sabiduría y experiencia.

160. También deseo rendir homenaje al Embajador Maina, de Kenia, que de manera tan competente dirigió las deliberaciones vitales de este Consejo de modo constructivo y notable durante el mes de mayo.

161. Dicho esto, deseo destacar el hecho de que Egipto no va a la zaga de ningún país al congratularse por la admisión de la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas. La resolución aprobada al respecto por el Consejo no ha hecho sino materializar una expectativa natural de todos los que deseamos ver en nuestra Organización un reflejo genuino de toda la comunidad humana.

162. Egipto, que se enorgullece de ser uno de los Miembros fundadores de las Naciones Unidas, considera que hoy, cuando se acoge a un nuevo Miembro en la Organización, el impulso generado en 1945 no ha dejado de actuar y que la imagen de las Naciones Unidas no se disipa sino que, afortunadamente, va adquiriendo más solidez y acercándose cada vez más a la universalidad.

163. Egipto se siente especialmente feliz de ver a la República Popular de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas porque ello no sólo ha de realzar al movimiento de solidaridad afroasiático y al de no alinea-

ción, sino que ha de tener una repercusión importante en la contribución de dichos movimientos.

164. La segunda Conferencia islámica en la cumbre reconoció esta magnitud elemental al declarar en Lahore, el 25 de febrero de 1974, su determinación de preservar y promover la solidaridad y de resolver las diferencias por medios pacíficos con espíritu fraterno.

165. Fue un honor para Egipto participar en el papel prominente desempeñado por países amigos en los últimos años, para restaurar la paz en el subcontinente indio y las relaciones fraternas entre los pueblos del Pakistán y la República Popular de Bangladesh.

166. Deseamos saludar la altura política de los grandes dirigentes de la India, Pakistán y Bangladesh, y su decidida voluntad de recorrer la senda de la conciliación y la cooperación. Confiamos y anhelamos que sus esfuerzos, así como los de todas las grandes naciones de la región, se encaucen ahora, dentro de una cooperación estrecha y fructífera, hacia las metas comunes de la humanidad dentro de la paz y la prosperidad.

167. La ocasión que hoy celebramos nos brinda un optimismo justificado por una acción más concertada del tercer mundo, por una participación más profunda del subcontinente en todas las causas relativas a la paz mundial, el desarrollo y la seguridad y, sobre todo, por el bienestar que debe prevalecer en todos los pueblos del subcontinente como resultado de esta loable medida de armonía y amistad.

168. La identificación de los problemas que azotan a esa parte vital de nuestro globo hace más que nunca importante eliminar toda fuente de tensión, lo que al propio tiempo liquidaría el hambre y la miseria que durante largo tiempo han impedido que el tercer mundo se acerque al umbral del progreso y la prosperidad.

169. La admisión de la República Popular de Bangladesh debe iniciar una nueva era en las relaciones internacionales, libre de la enajenación y plena de fraternidad y cooperación.

170. Una y otra vez las Naciones Unidas demuestran que sólo dentro de su marco y de su Carta pueden resolverse todas las controversias y liquidarse las diferencias. Las Naciones Unidas son refugio de todos quienes se empeñan por resolver sus discrepancias mediante la ley y la justicia internacionales.

171. En nombre del pueblo y del Gobierno egipcios, mi delegación da la bienvenida al que pronto será nuevo Miembro y desea al pueblo y al Gobierno de Bangladesh la prosperidad y el progreso que merecen.

172. Para concluir deseo expresarle a usted, señor Presidente, y por su intermedio a los miembros del Consejo, mi profundo agradecimiento por haberme brindado esta oportunidad de hablar ante este órgano.

173. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): El último orador de mi lista es el representante de Bhután, a

quien invito a tomar asiento a la mesa del Consejo y a formular su declaración.

174. Sr. TSHERING (Bhután) (*interpretación del inglés*): Sr. Presidente, le agradezco el haberme dado esta oportunidad. Mi delegación hace uso de la palabra por primera vez en este Consejo y espero que me permita usted expresarle — y por su intermedio a los miembros de este cuerpo — sus más cálidos votos.

175. El Consejo de Seguridad, al adoptar la decisión de recomendar a la Asamblea General que admita a la República Popular de Bangladesh en la familia de las Naciones Unidas, no sólo ha colmado las esperanzas y aspiraciones de los 75 millones de habitantes de ese país, sino también las de las naciones que apoyaron el legítimo derecho de Bangladesh a incorporarse a esta gran Organización. En esta oportunidad mi delegación celebra la importante decisión que caba de adoptar el Consejo.

176. También deseamos felicitar a los dirigentes del subcontinente por su valor y visión, y confiamos en que ello siga privando en interés de una paz duradera en la región.

177. Bhután mantiene relaciones muy cordiales y cálidas con su vecino inmediato, Bangladesh. Celebramos el nacimiento de Bangladesh como Estado soberano e independiente. Le hicimos presente nuestra simpatía y apoyo en sus días de lucha y nos sentimos felices por haber sido de los primeros en reconocer la realidad de Bangladesh, admitida hoy por casi todas las naciones del mundo.

178. Desde su nacimiento como Estado independiente y soberano el pueblo y el Gobierno de Bangladesh se comprometieron a servir a la paz, no sólo con sus vecinos sino también con todos los países amigos. Por lo tanto, resulta natural que hoy trabajemos por el establecimiento de la cooperación en todos los sectores. Estos felices acontecimientos han derivado no sólo de la proximidad geográfica, sino también de nuestro legado común de preocupación por la dignidad humana y deseo de cooperación. A este respecto Su Majestad el Rey, en mayo de 1973, al dar la bienvenida al primer Embajador de Bangladesh en Bhután, dijo:

“A los muchos lazos históricos, comerciales y geográficos que nos unen, añadiré que compartimos una meta común urgente, la de laborar mediante una política de no alineación para lograr una paz duradera en toda nuestra región a fin de garantizar la seguridad de nuestros países y, de tal modo, concentrar nuestros esfuerzos y recursos en la promoción del bienestar de nuestros pueblos. Confío en que nuestros dos Gobiernos han de trabajar unidos estrechamente en la búsqueda de esta meta vital.”

179. Las aspiraciones comunes de cooperación y amistad se robustecieron aún más con la grata presencia del Presidente de Bangladesh, Excmo. Sr. Mohammedullah, en la reciente coronación de Su Majestad Jigme Singye Wangchuck, que se llevó a cabo en Thimphu del 2 al 4 de junio. La histórica ocasión en la moderna historia de Bhután se vio realzada con la presencia del Presidente de la India, el Chogyal de Sikkim y muchos otros representantes

de países amigos, incluso de los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad.

180. El pueblo de Bhután siente gran admiración por el pueblo de Bangladesh en razón de su paciencia, perseverancia y capacidad.

181. No cabe duda alguna de que los representantes de Bangladesh han de hacer importantes contribuciones en toda la gama de actividades de esta Organización. Bajo la dirección del bangabandhu Jeque Mujibur Rahman, el pueblo y el Gobierno de Bangladesh ya han demostrado su capacidad y resolución de laborar en pro de la prosperidad y la paz.

182. Permítaseme concluir declarando que anhelamos dar pronto la bienvenida a la delegación de Bangladesh en la Asamblea General, el próximo otoño, y laborar con ella en estrecha cooperación.

183. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Daré ahora la palabra al representante de China, quien la ha solicitado para ejercer su derecho de réplica.

184. Sr. CHUANG Yen (China) (*traducción del chino*): En sus exposiciones, algunos representantes trataron de provocar una polémica mencionando lo que ellos llaman “obstáculos artificiales” y la necesidad de una admisión más inmediata de Bangladesh como Miembro de las Naciones Unidas. Quisiera señalar que quienes pusieron obstáculos para disminuir la tensión de la situación en el subcontinente sudasiático y para una pronta solución de la cuestión de la admisión de Bangladesh en las Naciones Unidas no fueron sino las fuerzas externas que se habían asociado en la agresión y la intervención desenfrenada en los asuntos del subcontinente sudasiático, en pro de sus propios fines expansionistas, y que habían impedido obstinadamente la pronta aplicación de las resoluciones pertinentes de las Naciones Unidas, para mantener y agravar la tensión en el subcontinente, y pescar así en aguas revueltas. Sus designios han fracasado repetidamente frente a la resistencia concertada de los pueblos del subcontinente sudasiático y de los numerosos países del tercer mundo. En consecuencia, como lo señalaron muchos representantes, se logró la aplicación de las resoluciones pertinentes de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad y el surgimiento de una nueva situación en el subcontinente sudasiático.

185. A nuestro parecer, a juzgar por la experiencia pasada y por la realidad actual, continúa siendo una tarea militante conjunta de los pueblos del subcontinente sudasiático y de los numerosos países del tercer mundo el mantenerse vigilantes contra el expansionismo y la hegemonía de las superpotencias.

186. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Doy la palabra al representante de la Unión Soviética.

187. Sr. MALIK (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducción del ruso*): Desearía hacer algunas observaciones, no como derecho de réplica o de respuesta a intervención alguna, sino simplemente a modo de precisión y aclaración. La demora en la admisión de Bangladesh en las Naciones Unidas en modo alguno ha contribuido a lograr el

acuerdo entre los tres Estados del subcontinente indopakistaní, ni tampoco lo ha facilitado. De ello estamos profundamente convencidos. Por el contrario, hizo que la reconciliación fuese más difícil. La admisión de la República Popular de Bangladesh en las Naciones Unidas en el momento en que dicho Estado presentó por primera vez su solicitud en agosto de 1972, hubiera facilitado considerablemente esta compleja y difícil tarea.

188. El PRESIDENTE (*interpretación del francés*): Si ningún otro miembro desea hacer uso de la palabra en este momento, consideraré que ha terminado el debate sobre el tema que figura en el orden del día. Sólo me resta agradecer a los miembros del Consejo por su cooperación, que nos ha permitido concluir felizmente este debate. También quisiera poner de manifiesto mi agradecimiento a los representantes de Bangladesh, que han mostrado una completa coopera-

ción y comprensión. Les deseo toda clase de éxitos en las tareas que les aguardan aquí, en las Naciones Unidas.

189. Antes de levantar la sesión deseo informar a los miembros del Consejo de Seguridad que el 5 de junio de 1974 el Secretario General recibió una carta del Primer Ministro de Granada, de fecha 30 de mayo, que incluye una solicitud oficial de ese país para que se le admita en las Naciones Unidas. La carta va acompañada de una declaración formal en el sentido de que el Gobierno de Granada acepta las obligaciones enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas. El texto de la carta y la declaración figuran en el documento S/11311. Me propongo proceder a las consultas del caso con los miembros del Consejo y espero que éste pueda examinar la solicitud de admisión dentro de poco.

Se levanta la sesión a las 13.30 horas.